

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur MUNICIPALIDADI DE LISBUAIA ERANTE USHUAIA



MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA **ASUNTOS INGRESADOS**

- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA`

Fecha: 17 SET. 2023

Numero: 506

Girado: Recibido:

Expe. No Responsestive Coord) NOTA N° g g /2023.-LETRA: P - SIGMU

Ushuaia, 12 de septiembre de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; y por su intermedio al cuerpo de concejales que preside, en mi carácter de Vocal Contable en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal, a los fines de informar que se ha llevado a cabo el procedimiento previsto para la elección del cargo de Presidente de este organismo conforme lo establece la Ordenanza Municipal Nº3455, como así, receptando funcionalmente la previsión establecida en la cláusula transitoria de la Ordenanza Municipal Nº 6151.

En tal sentido, se acompaña a la presente Resolución Plenaria SiGMU Nº049/2023 mediante la cual se ha designado a la suscripta como Presidenta del organismo por el período 2023-2024.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi más distinguida consideración.

Daspateho

CONCEJO DE LIBERANTE (SH'IA'N

Marina M. Presidente catura General Munic Ushuaia

AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA Señor Juan Carlos PINO



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA





"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, O 1 SET. 2023

VISTO: la Ordenanza Municipal N°3455 y su modificatoria, el Decreto Municipal N°1359/2018; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455 la presidencia de la Sindicatura General Municipal será ejercida rotativamente por períodos anuales y por sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la misma.

Que en reunión plenaria del día de la fecha, se realizó nuevamente el sorteo aludido, resultando elegida en primer orden la Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS, en segundo orden, el Vocal Técnico ING. Martín GESSAGA, en tanto que en último lugar, resultó la Vocal Legal Dra. Leila GIADAS.

Que por su parte, en la misma reunión plenaria, se estableció, entre otras cuestiones, la voluntad de hacer coincidir la finalización de los respectivos mandatos con el año calendario, ello a los fines de garantizar un adecuado cierre del ejercicio, a la vez que se propende a un correcto cumplimiento de la cláusula transitoria incorporada por Ordenanza Municipal Nº6151, que extiende el mandato de los actuales integrantes del Cuerpo Plenario de Miembros hasta el llamado a concurso y designación de los nuevos integrantes, que deberá realizarse a mitad del mandato del Departamento Ejecutivo Municipal, período 2023-2027.

Que en consecuencia, corresponde designar a partir del día seis (06) de septiembre de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a la



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA





"2023 – 40" ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

///.2...

Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS como Presidente del Organismo.

Que la Vocal Legal Dra. Leila GIADAS, no suscribirá la presente en atención a encontrarse ausente por uso de licencia médica.

Que reunido el quórum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal Nº 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal a la Vocal Contable, C.P. Marina M. IGLESIAS, D.N.I. Nº25.572.897, a partir del día seis (06) de septiembre de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Notificar a los interesados y comunicar a los Organismos sujetos a control. Publicar en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, archivar,

RESOLUCIÓN ÞLENARIA SIGMU Nº

49 /2023.-

Problemte

Sindicatura General Municipal

U fi≀uaia

ig. Martín GESSAC Vocal Técnico estura General Munici

Las Islas Malvinas, Georgias y Şandwich del Sur son y serán Argentinas.